



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-09478 por el cual se tramita la presentación del Informe de actividades académicas del año 2003, formulada por el docente de la cátedra "A" de la asignatura Derecho Civil V, Ab. Miguel José Pío Angulo; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por la Directora del Departamento y por el Profesor Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Civil V, a los que pertenece el Ab. Angulo;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

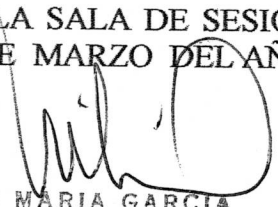
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas correspondiente al año 2003 presentado por el docente de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Civil V, Ab. Miguel José Pío ANGULO.

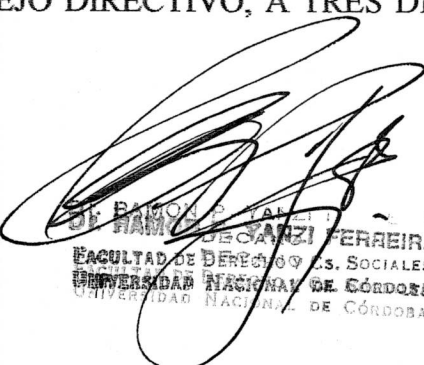
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


CONY. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 27/05.-




SE. RAMON PIO ANGULO
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA